



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la enajenación, a título gratuito, de dos bienes inmuebles de dominio municipal, clasificados como bienes de patrimonio institucional, de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, con una superficie de 9.419,15 metros cuadrados (m2) con Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.01.1.99.0136074, y de 5.672,86 metros cuadrados (m2) fracción de una superficie total de 9.225,60 metros cuadrados (m2) que corresponde al Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.01.1.99.0136073, haciendo un total de ambos bienes inmuebles de 15.092,01 metros cuadrados (m2), ubicados en la Unidad Vecinal N° 333, Manzana EQ, entre la Manzana 2 y 5 del Distrito Municipal N° 5, Zona Norte, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Provincia Andrés Ibáñez del Departamento de Santa Cruz, cuyas colindancias son: Al Norte, con calle s/n; al Sur, con calle s/n; al Este, con avenida principal; y al Oeste, con área de equipamiento; a favor del Órgano Judicial, para uso exclusivo de la "Construcción de una Infraestructura del Órgano Judicial", de conformidad a la Ley Autonómica Municipal N° 1475 de 21 septiembre de 2021, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys P. Alarcón E. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA


Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
SENADORA SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO
Sen. Gladys P. Alarcón E. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Walter Villalón Romay
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL